



*Instituto Superior de Seguridad Pública*

## **NORMAS PARA CURSILLO DE INGRESO CICLO LECTIVO 2020**

El cursillo de ingreso es una instancia académica por la que deben transitar los aspirantes que desean ingresar al ciclo lectivo año 2020 del ISSP en sus diferentes carreras y orientaciones en forma presencial.

Duración: cuatro (4) semanas

Módulos: cinco (5). “Introducción a las estrategias de lectura y escritura Académica, Resolución de situaciones problemáticas y toma de decisiones, Introducción al derecho, Seguridad Ciudadana y Actividad Física”. Es necesario cumplir satisfactoriamente con los módulos. Si desapruueba más de tres (3) módulos implica la exclusión del proceso de incorporación. Cada módulo se aprueba con una nota igual o mayor a seis (6), salvo los aspirantes condicionales que están sujetos al régimen académico establecido para cada caso en particular.

### **NORMAS BÁSICAS:**

- a) Presentarse treinta (30) minutos antes del horario de inicio de clases.
- b) Pasado el horario de inicio de la clase el aspirante pierde el derecho a ingresar y a la asistencia.
- c) Asistencia: El aspirante debe registrar el 90% de asistencia a las clases programadas en cada uno de los módulos
- d) Recuperatorio: El aspirante tiene derecho al recuperatorio de tres (3) módulos, caso contrario se excluye del curso de ingreso.
- e) Usar un tono de voz moderado en el salón de clases.
- f) Mantener el respeto a sus pares, personal de servicios generales, personal administrativo, cuerpo de docentes y directivos.
- g) Sentarse adecuadamente, respetando el espacio personal de los compañeros de clase.
- h) Ser aseado y mantener la higiene corporal en todo momento y no faltar a la verdad.



*Instituto Superior de Seguridad Pública*

- i) No entrar en discusiones que puedan derivar en pelea.
- j) Mantener la disciplina en todo momento y formular los reclamos que estime pertinente conforme a derecho.
- k) El aspirante designado como BEDEL deberá cumplir con las directivas dadas y dar fe de todo lo que se solicite en tal carácter.

**CONTROLES COMPLEMENTARIOS:**

- a) Control de IMC y otros factores: Todos los aspirantes serán pesados y medidos. Personal de enfermería registrara los datos y realizara informe que será elevado al rectorado.
- b) En el caso de detectarse durante el cursillo de ingreso alguna situación obviada o que el aspirante no haya cumplido formalmente con los requisitos de ingreso se iniciara actuación administrativa y se notificara al aspirante de la resolución de competencia.

Toda situación especial o no prevista en la presente norma será resuelta por el rectorado del ISSP.

-----: Declaro conocer y aceptar los términos fijados por el Instituto Superior de Seguridad Pública.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración